

Excmo. Sr. = Los sucesos que suscriben,
se crean en la imprevisible necesidad de llama-
r la atención de la Sociedad que V. C. tan
dignamente preside sobre uno de los parra-
fos contenidos en la exposición dirigida por
la Junta general de estadística de la Provincia
de Madrid a la Presidencia del Consejo
de Ministros, en el cual se solicita que por
consecuencia del ensayo del levantamiento
de los planos parciales que en dicha pro-
vincia van haciendo, no se recargue su con-
tribución territorial por el mero hecho de
descubrirse mayor aumento en la riqueza
imponible fundándose para ello en que o-
trando de otro modo se causaría una gran-
de injusticia puesto que se la gravaba por
haber sido inventariada, cuando todas las
demás se encuentran poco mas ó menos
en las mismas condiciones, ahora oficial-
mente ignoradas. = Nototras que encosamos
la justicia de la petición hecha por la
Junta de estadística de Madrid, y que al
mismo tiempo estamos observando que en

la muestra se practican operaciones semejantes o al levantamiento de planos ó mas rigorosas si se quiere pues la formacion de cartillas de valoracion, medicion de las terrenos, clasificacion de los mismos, se hace en multitudinimos pueblos porperitos facultativos nombrados por la Hacienda, cuya medida hara subir a mas de 20,000,000 de reales el capital de la riqueza imposible; creamos cumplir con un deber de conciencia llamando la atencion de la Sociedad sobre dicho parrafo, para que si lo estrema conveniente debe en autorizada voz al Gobierno de S. M. á fin de que caso de resolver favorablemente la peticion de la Junta de Estadística de Madrid estienda los beneficios y justos efectos de aquella medida á nuestra provincia por encontrarse en circunstancias analogas á las de aquella. Casa social 26 Marzo 1862. = Francisco de P. Soriano. = José Marco.

Es copia.

El Secretario general

Domingo Miquel